



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

SECCIÓN I:

CONVOCATORIA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA OPERACIONES CONTRA INCENDIOS Y ATMÓSFERAS PELIGROSAS”

El Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, en cumplimiento de los artículos 5, 6 y 9 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública ha verificado que el CPC 481600124 se encuentra dentro del listado emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública como exento del Verificación de Producción Nacional, para adquisición del bien en el exterior, del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA OPERACIONES CONTRA INCENDIOS Y ATMÓSFERAS PELIGROSAS”, siguiendo lo determinado en el artículo 5 del RGLOSNP.

Toda vez que el artículo 5 del RGLOSNCP, dispone “*No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*”

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”

El **CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO**, invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato, deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta y garantías.

Las directrices básicas de esta Convocatoria son las siguientes:

1. El Pliego estará disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo (**www.bomberosgualaceo.gob.ec**).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **\$111.924,88 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES CON 88/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**. Este presupuesto incluye todos los gastos de impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

3. El plazo de entrega de los bienes será de 180 días, contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
4. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: **compras@bomberosgualaceo.gob.ec** de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
5. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
6. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Oficina de la Coordinación de Contratación Pública del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, ubicada en la Estación Sur "Crnl. Leonardo Arias M." Av. Loja y Av. Sucre, junto a las Oficinas del MIES, antigua Hostería Santa Bárbara, en la provincia del Azuay-Ecuador; o de forma digital (electrónica) al correo **compras@bomberosgualaceo.gob.ec**, señalado ya en el numeral 3, en formato no editable, pudiendo ser firmada electrónicamente en caso de disponer firma electrónica validable en el aplicativo FirmaEC del Ecuador, hasta las 15H00 del día lunes 03 de agosto del año 2026. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física en el momento de la suscripción del contrato.
7. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, además en caso de presentar la oferta en forma física, deberá esta sumillada y foliada.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
9. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionado con la partida presupuestaria: N° 8.4.01.04, "Maquinarias y Equipos", por el valor de **\$111.924,88 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES CON 88/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, de acuerdo a la Certificación Presupuestaria N° 200, emitida por la CPA. Jhoana Maribel Ulloa Chimbo, Analista de Presupuesto (E) del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, con fecha 10 de julio de 2026.
10. El Cuerpo de Bomberos de Gualaceo se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

11. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Gualaceo, 22 de julio de 2026

**Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA,**

**Teniente Coronel (B)
Tecnólogo Hernán Santiago Lituma
JEFE DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO**